

**ACUERDO No. 544**  
**Julio 30 de 2025**

***"Por el cual se designa el reconocimiento en la categoría especial de Profesor Emérito al Rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A."***

El Consejo Directivo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General de la Universidad -014007 de 2023-, en su Literal d y g del Artículo 28, adoptar la reglamentación para la designación de miembros de la comunidad universitaria en el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Facultad y en otros órganos asesores de la Universidad, y aprobar la estructura orgánica de la Universidad y fijar las políticas de remuneración del personal docente y administrativo.

Que de conformidad con el Artículo 9 del Acuerdo 457 de mayo 12 de 2020, mediante el cual se actualiza el Estatuto Profesorial de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, se establece las Categorías Profesorales Especiales, dentro de las cuales se contempla la de profesor Emérito de la Universidad.

Que, como quiera que en el literal a del párrafo 1 del artículo en mención, establece que el nombramiento de profesores eméritos es potestad del Consejo Directivo por recomendación del Consejo Académico, este cuerpo colegiado decidió por unanimidad:

1. Recomendar el reconocimiento como Profesor Emérito al Dr. Germán Anzola Montero; y,
2. Remitir el presente caso al Consejo Directivo, para lo de su competencia.

Que una vez recibida la anterior solicitud, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25 de junio de 2025, analizó y decidió sobre la recomendación hecha por el Consejo Académico de nombramiento de profesor Emérito al Dr. Germán Anzola Montero.

Que, como consecuencia de lo anterior, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria veinticinco (25) de mayo de dos mil veinticinco (2025), discutió y aprobó la designación como Profesor Emérito al Dr. Germán Anzola Montero y otorgar una asignación salarial equivalente a la del profesor con mayor salario de la universidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

## ACUERDA

**Artículo 1°. Objeto.** Designar en la categoría de Profesor Especial, como Profesor Emérito al Dr. Germán Anzola Montero, de conformidad con el Artículo 9 del Acuerdo 457 de mayo 12 de 2020, mediante el cual se actualiza el Estatuto Profesoral de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, una vez entregué el cargo de Rector de la U.D.C.A. y otorgar una asignación salarial a la del profesor con mayor salario de la universidad, correspondiente a Diecisiete millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos seis pesos m/cte (\$17.859.206).

**Artículo 2°. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

  
**ENRIQUE VARGAS LLERAS**  
Presidente

  
**CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE**  
Secretaría General